I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 27

CHIGUAYANTE, 10 ENE. 2014

VISTOS: El Decreto 2273, de fecha 29.11.2013, que autoriza segundo llamado Licitación Pública N°55/2013 "Construcción Jardín Infantil Escuela Balmaceda Saavedra" ID 2772-65-LP13, El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 02.01.2014, Evaluación de Ofertas de fecha 03.01.2014, El Oficio N°37, de fecha 08.01.2014, que sugiere adjudicar a la empresa Sociedad Constructora B y F Limitada en un monto de $110.714.633.- impuestos incluidos y un plazo de Ejecución de 90 días corridos, con respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna de Chiguayante. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptase la oferta y Adjudícase el segundo llamado de la Licitación Pública N°55/2013 "Construcción Jardín Infantil Escuela Balmaceda Saavedra ID 2772-65-LP13, a la empresa Sociedad Constructora B y F Limitada, en un monto de $110.714.633.- y un plazo de Ejecución de 90 días corridos.

2. Nómbrase como Inspector Técnico de Obra al Sr. Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

3. Impútase el monto de la Propuesta N°55/2013 "Construcción Jardín Infantil Escuela Balmaceda Saavedra" ID 2772-65-LP13, a la Cuenta Presupuestaria N°114.05.01.106.0002 "Fondos en Administración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ERIX LAGOS MARTÍNEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/LTS/LAS
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Inspector Técnico de Obra, Señor Henry Guzmán Lincolao.
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 ENE. 2014 HORA 10:00
PROCEDENCIA Sr. Alcalde
FIRMA

MINISTRO MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE